[illegible] el [illegible] en la [illegible]
[illegible]

comisarios de la guarda de fiestas ==

hauiendo nombrado por comisarios de la fies
ta de la Purificacion de nuestra señora del
[illegible] de este año
de seiscientos ochenta y quatro que se hicieron a los
señores [illegible] Joan [illegible] y don Antonio Ma
[illegible] [illegible]
rin Montel los quales [illegible]

fecho

[illegible] celebrando las
[illegible] en forma [illegible]
fiestas y el gasto que en todo se hiciere lo
pague el mayordomo de propios de esta
ciudad que con este y [illegible] certificacion
de los dichos caballeros comisarios sera
bien pagado y se le pasa en quenta
en las que diere de su cargo ==

librança

La ciudad acordo se de carta de libranza ge
neral en forma como es costumbre
para que el mayordomo de propios
de esta ciudad pague a los caballeros
regidores jurados y ministros
de este ayuntamiento [illegible] que [illegible]
el dia de san pedro [illegible] de este año
de seiscientos y ochenta y quatro [illegible]
[illegible] y el dicho libramiento lo pague
el dicho mayordomo de propios que
con este y [illegible] recibo de las perso
nas a quien toca [illegible] seran bien pa
gados y se le pasa en quenta en
las que diere de su cargo ==

sacado

La ciudad acordo se compre [illegible] todos los libros
capitulares [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] importando lo que el mayordomo
de propios [illegible] [illegible]
tiempo [illegible]